



TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 94300/87174
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>“Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”</i>
AGENCIA	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA	Consultoría para la consolidación de insumos técnicos y elaboración del documento actualizado del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Nueve (9) meses

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan

Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

- Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNA y establecer las responsabilidades de las partes interesadas
- Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.
- Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales
- Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

Durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, se han venido adelantando acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos previstos para los componentes 1 y 2 en relación a la definición del plan de trabajo, organización y sensibilización de los actores involucrados y el desarrollo o actualización de los inventarios de COP y la evaluación de capacidad nacional para su monitoreo y manejo.

A partir de los logros e insumos obtenidos hasta el momento, así como la identificación de algunas necesidades específicas por parte de los actores involucrados para los diferentes planes de acción de COP, se requiere ahora analizar, organizar y consolidar los insumos técnicos disponibles para desarrollar el plan de acción para COP industriales y actualizar los planes de acción para los plaguicidas COP, PCB y COP no intencionales, así como actualizar el documento del Plan Nacional de Implementación – PNI para ser presentado a la Secretaría de la Convención de Estocolmo.

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar un consultor técnico con conocimientos en la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes y de los residuos peligrosos, que apoye al Ministerio en la consolidación de los insumos técnicos disponibles y la elaboración del documento actualizado del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.

2. OBJETO

Apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el análisis, organización y consolidación de los insumos técnicos disponibles en el marco del proyecto y la elaboración del documento actualizado del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

- 2.1. Consolidar los insumos técnicos e información necesaria para la actualización del documento del Plan Nacional de Implementación - PNI.
- 2.2. Adelantar las acciones necesarias que permitan promover la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de actualización y concertación del PNI y sus planes de acción específicos.

- 2.3. Actualizar el documento del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- 2.4. Apoyar al MinAmbiente en las acciones requeridas para presentar y someter a aprobación de la Secretaría de la Convención de Estocolmo el PNI actualizado.
- 2.5. Coordinar con el consultor internacional del proyecto, la revisión de insumos técnicos relacionados con el inventario de COP industriales para la actualización del PNI.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	Sub-actividades
<p>A. Analizar, organizar y consolidar los insumos técnicos disponibles en el marco del proyecto para la actualización del PNI y actualizar las secciones del documento que el Minambiente ha identificado como necesarias.</p>	<p>A1. Analizar y consolidar los avances reportados por las diferentes entidades responsables por las actividades establecidas en los planes de acción del PNI 2010, con el fin de obtener información que permita evaluar el nivel de cumplimiento del país con los compromisos del Convenio de Estocolmo.</p> <p>A2. Analizar, organizar y consolidar la información disponible y suministrada por el Minambiente para estructurar la sección de marco institucional, normativo y de política del capítulo de situación nacional frente a los COP en el documento del PNI.</p> <p>A3. Analizar, organizar, sintetizar y consolidar la información disponible y suministrada por el Minambiente sobre los inventarios de COP (industriales, plaguicidas, PCB y dioxinas y furanos) para que pueda ser incorporada de manera estandarizada al capítulo de situación nacional frente a los COP del documento del PNI.</p> <p>A4. Organizar y consolidar los insumos disponibles y entregados por el Minambiente sobre la capacidad institucional e infraestructura del país para monitoreo, análisis y manejo ambientalmente racional de COP.</p> <p>A5. Revisar el plan de acción específico para plaguicidas COP versión 2010 y elaborar una propuesta de actualización para su posterior discusión y concertación, a partir de los resultados del inventario de plaguicidas COP entregado por el Minambiente.</p> <p>A6. Organizar y consolidar las propuestas iniciales para la actualización de los planes de acción específicos de COP (industriales, plaguicidas, PCB y dioxinas y furanos) y estandarizar su presentación para ser sometida a discusión y concertación con los diferentes actores involucrados.</p> <p>A7. Actualizar el capítulo de contexto nacional o circunstancias nacionales del PNI 2010.</p>
<p>B. Promover la participación de los actores de gobierno y privados en el proceso de</p>	<p>B1. Apoyar al Minambiente en el desarrollo de mesas de trabajo y talleres requeridos para el proceso de consulta y concertación de las acciones propuestas para la</p>



<p>actualización y concertación del PNI y sus planes de acción específicos.</p>	<p>actualización de los planes de acción para PCB, dioxinas y furanos, COP industriales y plaguicidas COP.</p> <p>B2. Promover la participación de los actores involucrados en la identificación de las responsabilidades de cada uno de ellos en los planes de acción específicos del PNI.</p> <p>B3. Apoyar al Minambiente en la definición de los indicadores para cada uno de los planes de acción específicos de COP (industriales, plaguicidas, PCB y dioxinas y furanos).</p> <p>B4. Promover la participación de los actores involucrados en el establecimiento de metas concretas para cada una de las acciones concertadas para los planes de acción específicos del PNI.</p>
<p>C. Elaborar el documento actualizado del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes a partir de los insumos entregados por el MinAmbiente.</p>	<p>C1. Elaborar el documento actualizado del PNI a partir de los insumos e información disponible y preparada previamente, que incluya como mínimo los siguientes capítulos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción, • Contexto nacional, • Marco institucional, regulatorio y de política, • Estado actual de los COP en el país, • Estrategias y elementos del plan de acción, que a su vez incluye los planes de acción específicos por grupos de COP. <p>C2. Socializar y poner a consideración de los actores que el MinAmbiente considere pertinente, la versión actualizada del PNI y consolidar los comentarios finales al mismo.</p> <p>C3. Realizar los ajustes que se deriven de la revisión del documento actualizado del PNI.</p>
<p>D. Preparar la información requerida por el MinAmbiente para la presentación del PNI actualizado al panel de expertos y la Secretaría de la Convención de Estocolmo.</p>	<p>D1. Preparar la información que se requiera para la evaluación del PNI actualizado por parte de un panel de expertos.</p> <p>D2. Evaluar conjuntamente con el MinAmbiente los ajustes sugeridos por el panel de expertos e incorporar los ajustes necesarios.</p> <p>D3. Apoyar al MinAmbiente en el proceso de presentación del PNI actualizado a la Secretaría de la Convención de Estocolmo.</p>
<p>E. Coordinar con el consultor internacional la revisión de</p>	<p>E1. Facilitar la información requerida por el consultor internacional para la revisión del inventario de COP industriales.</p>

insumos técnicos relacionados con el inventario de COP industriales para la actualización del PNI.	E2. Evaluar y plantear los mecanismos para la incorporación y ajuste de las recomendaciones realizadas por el consultor internacional para el inventario de retardantes de llama.
--	---

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto de la orden de servicio que se suscriba, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MinAmbiente o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB y del NIP UPDATE, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

- Título profesional en Ingeniería Química o Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria o Administración Ambiental.
- Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos, para lo cual solo se aceptará experiencia en alguna de las siguientes actividades: a) elaboración o implementación de políticas en temas de residuos o sustancias químicas con el sector gobierno sea en el país o en el exterior (se aceptará la elaboración de documentos de proyectos que hayan sido aprobados y financiados con recursos de cooperación internacional o nacional) o b) elaboración de inventarios, estudios o diagnósticos sobre la gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos.
- Experiencia en la elaboración de guías o manuales sobre la gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos en las cuales debe ser autor, compilador o editor, se aceptarán investigaciones de maestría o doctorado publicadas en revistas indexadas, para lo cuál se requerirá una certificación del director o supervisor que indique el tiempo y dedicación para el desarrollo de la investigación.

7.2 Deseables

- Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de COP (PCB, dioxinas y furanos, plaguicidas COP o COP industriales).
- Publicaciones, cartillas o manuales o guías sobre gestión de contaminantes orgánicos persistentes, en las cuales haya participado como compilador, editor o autor, lo cual debe aparecer explícitamente en la publicación.

8. FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de nueve meses (9) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Un documento que contenga los avances de las subactividades A1, A2, A3 y A4 y los resultados de la subactividad A5.	Un mes después de firmada la orden de servicios.
Producto 2	Un documento que contenga los resultados de la subactividad A6 y los avances de la subactividad B1.	Dos meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 3	Un documento que contenga los avances de las subactividades B2 y E1 y los resultados de las subactividades A1, A2, A3 y A4.	Tres meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 4	Un documento que contenga los resultados de la subactividad A7 y los avances de las subactividades B1, B2, B3 y B4.	Cuatro meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 5	Un documento que contenga los resultados de las subactividades E1 y E2 y los avances de las subactividades B1, B2, B3 y B4.	Cinco meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 6	Primera versión del documento de PNI actualizado de acuerdo con la actividad C1 y resultados de las subactividades B1, B2, B3 y B4.	Seis meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 7	Informe de avance de las subactividades C2 y D1.	Siete meses después de firmada la orden de servicios.

Producto 8	Un documento que contenga los resultados de las subactividades C2 y C3 y avances de la subactividad D2.	Ocho meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 9	Documento final del PNI actualizado e informe de resultados de las subactividades D2 y D3.	Nueve meses después de firmada la orden de servicios.

Nota 1. El proyecto COL 94300/87174 suministrará los salones y la logística que se requiera para la realización de los talleres, este costo no deberá ser considerado en la propuesta que presente el consultor.

Nota 2: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del Anexo 1.
- Documento que consiste en una tabla con la información que se requiere a continuación y que permitirá evaluar la forma como el consultor desarrollará su consultoría.

ACTIVIDADES	Sub-actividades	Propuesta metodológica para adelantar la consultoría.
A. Analizar, organizar y consolidar los insumos técnicos disponibles en el marco del proyecto para la actualización del PNI y actualizar las secciones del documento que el Minambiente ha identificado como necesarias.	<p>A1. Analizar y consolidar los avances reportados por las diferentes entidades responsables por las actividades establecidas en los planes de acción del PNI 2010, con el fin de obtener información que permita evaluar el nivel de cumplimiento del país con los compromisos del Convenio de Estocolmo.</p> <p>A2. Analizar, organizar y consolidar la información disponible y suministrada por el Minambiente para estructurar la sección de marco institucional, normativo y de política del capítulo de situación nacional frente a los COP en el documento del PNI.</p>	



	<p>A3. Analizar, organizar, sintetizar y consolidar la información disponible y suministrada por el Minambiente sobre los inventarios de COP (industriales, plaguicidas, PCB y dioxinas y furanos) para que pueda ser incorporada de manera estandarizada al capítulo de situación nacional frente a los COP del documento del PNI.</p> <p>A4. Organizar y consolidar los insumos disponibles y entregados por el Minambiente sobre la capacidad institucional e infraestructura del país para monitoreo, análisis y manejo ambientalmente racional de COP.</p> <p>A5. Revisar el plan de acción específico para plaguicidas COP versión 2010 y elaborar una propuesta de actualización para su posterior discusión y concertación, a partir de los resultados del inventario de plaguicidas COP entregado por el Minambiente.</p> <p>A6. Organizar y consolidar las propuestas iniciales para la actualización de los planes de acción específicos de COP (industriales, plaguicidas, PCB y dioxinas y furanos) y estandarizar su presentación para ser sometida a discusión y concertación con los diferentes actores involucrados.</p> <p>A7. Actualizar el capítulo de contexto nacional o circunstancias nacionales del PNI 2010.</p>	
<p>B. Promover la participación de los actores de gobierno y privados en el proceso de actualización</p>	<p>B1. Apoyar al Minambiente en el desarrollo de mesas de trabajo y talleres requeridos para el proceso de consulta y concertación de las acciones propuestas para la</p>	



<p>y concertación del PNI y sus planes de acción específicos.</p>	<p>actualización de los planes de acción para PCB, dioxinas y furanos, COP industriales y plaguicidas COP.</p> <p>B2. Promover la participación de los actores involucrados en la identificación de las responsabilidades de cada uno de ellos en los planes de acción específicos del PNI.</p> <p>B3. Apoyar al Minambiente en la definición de los indicadores para cada uno de los planes de acción específicos de COP (industriales, plaguicidas, PCB y dioxinas y furanos).</p> <p>B4. Promover la participación de los actores involucrados en el establecimiento de metas concretas para cada una de las acciones concertadas para los planes de acción específicos del PNI.</p>	
<p>C. Elaborar el documento actualizado del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes a partir de los insumos entregados por el MinAmbiente.</p>	<p>C1. Elaborar el documento actualizado del PNI a partir de los insumos e información disponible y preparada previamente, que incluya como mínimo los siguientes capítulos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción, • Contexto nacional, • Marco institucional, regulatorio y de política, • Estado actual de los COP en el país, • Estrategias y elementos del plan de acción, que a su vez incluye los planes de acción específicos por grupos de COP. <p>C2. Socializar y poner a consideración de los actores que el MinAmbiente considere</p>	



	<p>pertinente, la versión actualizada del PNI y consolidar los comentarios finales al mismo.</p> <p>C3. Realizar los ajustes que se deriven de la revisión del documento actualizado del PNI.</p>	
<p>D. Preparar la información requerida por el MinAmbiente para la presentación del PNI actualizado al panel de expertos y la Secretaría de la Convención de Estocolmo.</p>	<p>D1. Preparar la información que se requerida para la evaluación del PNI actualizado por parte de un panel de expertos.</p> <p>D2. Evaluar conjuntamente con el MinAmbiente los ajustes sugeridos por el panel de expertos e incorporar los ajustes necesarios.</p> <p>D3. Apoyar al MinAmbiente en el proceso de presentación del PNI actualizado a la Secretaría de la Convención de Estocolmo.</p>	
<p>E. Coordinar con el consultor internacional la revisión de insumos técnicos relacionados con el inventario de COP industriales para la actualización del PNI.</p>	<p>E1. Facilitar la información requerida por el consultor internacional para la revisión del inventario de COP industriales.</p> <p>E2. Evaluar y plantear los mecanismos para la incorporación y ajuste de las recomendaciones realizadas por el consultor internacional para el inventario de retardantes de llama.</p>	

- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.



El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Mayo 20 de 2016
Hora: 3:00 P.M.
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Junio 3 de 2016
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico o correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

Las solicitudes de postulación que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre previsto, no serán consideradas.

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional Proyecto PCB
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40 Bogotá, Colombia.
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.

- c) Entrevista.
- d) Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACION

- e) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- f) Calificación de la experiencia profesional.
- g) Entrevista.
- h) Precio ofertado.

13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos, para lo cual solo se aceptará experiencia en alguna de las siguientes actividades: a) elaboración o implementación de políticas en temas de residuos o sustancias químicas con el sector gobierno sea en el país o en el exterior o b) elaboración de inventarios, estudios o diagnósticos sobre la gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos..	Máximo 20 puntos: 10 puntos por tres (3) años de experiencia comprobada, 5 puntos por cada año adicional.
Experiencia en la elaboración de guías o manuales sobre la gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos en las cuales debe ser autor, compilador o editor, se aceptarán investigaciones de maestría o doctorado publicadas en revistas indexadas, para lo cual se requerirá una certificación del director o supervisor que indique el tiempo y dedicación para el desarrollo de la investigación.	5 puntos si cuenta con la experiencia.
Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de COP (PCB, dioxinas y furanos, plaguidas COP o COP industriales).	10 puntos
Publicaciones, cartillas o manuales o guías sobre gestión de contaminantes orgánicos persistentes, en las cuales haya participado como compilador, editor o autor, lo cual debe aparecer explícitamente en la publicación, se aceptaran artículos en revistas indexadas.	10 puntos



MINAMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Evaluación de la propuesta para abordar y desarrollar cada una de las actividades de la consultoría.	Máximo 25 de puntos. Se considerarán los siguientes aspectos: Pertinencia de la metodología propuesta: Máximo 10 puntos. Claridad de la propuesta: Máximo 10 puntos. Coherencia entre las actividades propuestas y el logro de resultados: Máximo 5 puntos.

b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

Criterio de desempate:

En caso que se presente un empate luego de la calificación de las propuestas se considerarán los siguientes criterios:

- Se seleccionará a la persona que presente experiencia en publicaciones, cartillas o manuales o guías sobre gestión de contaminantes orgánicos persistentes, en las cuales haya participado como compilador, editor o autor, lo cual debe aparecer explícitamente en la publicación.
- Si persiste el empate se seleccionará a la persona que tenga mayor puntaje en la propuesta técnica.
- De persistir el empate, se ordenaran las ofertas de acuerdo a la fecha y hora en que fueron recibidas, y se seleccionará aquella que haya llegado en primer lugar.

14. INFORMACION

El consultor que resulte **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Rut.
- Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- Certificación bancaria.



Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

15. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



MINAMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANEXO 1

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS

(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos, para lo cual solo se aceptará experiencia en alguna de las siguientes actividades: a) elaboración o implementación de políticas en temas de residuos o sustancias químicas con el sector gobierno sea en el país o en el exterior, b) elaboración de inventarios, estudios o diagnósticos sobre la gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos, c) elaboración de guías o manuales sobre la gestión de sustancias químicas o residuos peligrosos en las cuales debe ser autor, compilador o editor, se aceptará para éste último punto investigaciones de maestría o doctorado publicadas en revistas indexadas, para lo cuál se requerirá una certificación del director o supervisor que indique el tiempo y dedicación para el desarrollo de la investigación.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de COP (PCB, dioxinas y furanos, plaguidas COP o COP industriales).	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].



Publicaciones o cartillas o manuales o guías sobre gestión de residuos o temas ambientales, en las cuales haya participado como compilador, editor o autor.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2 CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 94300-87174

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 94300-87174. *“Consultoría para la consolidación de insumos técnicos y elaboración del documento actualizado del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”*.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
--	----------------



MINAMBIENTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Producto 1	Un documento que contenga los avances de las subactividades A1, A2, A3 y A4 y los resultados de la subactividad A5.	
Producto 2	Un documento que contenga los resultados de la subactividad A6 y los avances de la subactividad B1.	
Producto 3	Un documento que contenga los avances de las subactividades B2 y E1 y los resultados de las subactividades A1, A2, A3 y A4.	
Producto 4	Un documento que contenga los resultados de la subactividad A7 y los avances de las subactividades B1, B2, B3 y B4.	
Producto 5	Un documento que contenga los resultados de las subactividades E1 y E2 y los avances de las subactividades B1, B2, B3 y B4.	
Producto 6	Primera versión del documento de PNI actualizado de acuerdo con la actividad C1 y resultados de las subactividades B1, B2, B3 y B4.	
Producto 7	Informe de avance de las subactividades C2 y D1.	
Producto 8	Un documento que contenga los resultados de las subactividades C2 y C3 y avances de la subactividad D2.	
Producto 9	Documento final del PNI actualizado e informe de resultados de las subactividades D2 y D3.	
COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS		

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]